

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5072 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil De Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 571/2019.

2º.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3º.- Fecha de declaración: 22 de enero de 2020.

4º.- Deudor en concurso: Sociedad Nuestra Señora Cooperativa del Rosario, con CIF F 021527260 y domicilio en avenida de Albacete s/n, Alatoz, Albacete.

5º.- Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6º.- Administración concursal: Don Pedro Algarra García, economista con domicilio en calle Doctor Eulogio Silvestre nº 8, Bajo de Albacete, teléfono de contacto 965 461 979 y dirección de correo electrónico sociedadcooperativaagraria@aconcursal.es

7º.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

8º.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 3 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200005988-1